



COMISIÓN DE CULTURA
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1
31587 MENDAVIA (NAVARRA)

EL AYUNTAMIENTO DE MENDAVIA, EN SU EMPEÑO POR DINAMIZAR LA VIDA CULTURAL DE NUESTRO PUEBLO, CONVOCA LOS SIGUIENTES CERTÁMENES DE FOTOGRAFÍA, LITERATURA Y CARTELES.

Nuestro objetivo es dar la oportunidad a todas las personas con inquietudes artísticas y creativas para desarrollar un trabajo en las modalidades mencionadas.



www.mendavia.es



@AytoMendavia



@AytoMendavia



Mendavia APP

bases
**CERTÁMENES
VILLA DE
MENDAVIA
2023**

fotografía



**cartel
de fiestas**

literatura



AYUNTAMIENTO
DE MENDAVIA



XXXII CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES DE MENDAVIA

BASES



1 El objeto del concurso se ajustará a temas de las Fiestas de Mendavia y será el dibujo que ocupará el cartel anunciador de las Fiestas Patronales en honor de San Juan Bautista que se celebrarán en esta localidad entre los días 23 y 30 de agosto de 2022.

2 En el concurso podrán tomar parte todos los artistas que lo deseen, pudiendo presentar cuantas obras quieran, siendo condición indispensable que las obras sean trabajos originales y no supongan en todo o en parte del trabajo, una copia, plagio, recreación o variación de obras publicadas propias o de otros artistas o de escena fotográfica, carteles o dibujos publicados en cualquier forma.

3 El formato deberá ser de 40 x 60 cm, aproximadamente. Se presentará sobre cartulina o soporte duro, en formato vertical; e irán debidamente protegidas, ya que el Ayuntamiento no se hace responsable de posibles deterioros. El tratamiento interpretativo del cartel será libre, así como la técnica a emplear siempre que permita su posterior reproducción tipográfica.

4 En el cartel deberá figurar al menos el siguiente texto: MENDAVIA 23-30 DE AGOSTO DE 2023, y el escudo de la villa que se puede descargar en la web del Ayuntamiento.

5 El plazo para la presentación de los carteles será improrrogable y concluirá a las 14.00 horas del día 21 de julio de 2023. Las obras se presentarán en la Casa Consistorial de Mendavia dirigidas a la Comisión de Festejos del Ayuntamiento.

6 Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, quien se reservará el derecho de reproducción de esta. A partir del mes de octubre, los concursantes no premiados podrá solicitar la devolución de los trabajos presentados, quedando en poder de la organización los trabajos no recogidos antes del 30 de diciembre de 2022. Los gastos de envío y devolución de carteles correrán por cuenta de los concursantes. El Ayuntamiento de Mendavia no se responsabiliza de

posibles desperfectos, extravíos, ni de la devolución de las obras, una vez haya concluido el concurso.

7 Los carteles se presentarán sin firma, acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figure el lema del cartel y en su interior se incluirán los datos del autor: nombre y apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del DNI.

8 Se realizará la retención de impuestos según la ley vigente.

9 Los premios serán los siguientes:
- Primer premio: 400 €
- Segundo Premio: 200 €
- Tercer Premio: 100 €
- 100 € para la mejor obra realizada por un autor de Mendavia, siempre que no resulte agraciado con uno de los premios.

10 El Jurado Calificador estará compuesto por al menos cuatro miembros, a proponer por la Comisión de Festejos.

11 El fallo del Jurado será inapelable. El Jurado, si así lo estima conveniente, podrá declarar el concurso desierto o alguno de sus premios.

12 Los premios se entregarán el día y la hora que el Jurado designe. Los galardonados/as quedarán obligados a asistir al acto de entrega de premios. **De no hacerlo así, no se les entregará el premio y quedará este anulado.**

13 El Ayuntamiento de Mendavia se reserva el derecho de organizar exposiciones con todos o parte de los carteles, por lo que se deberán aportar los mismos.

14 De los carteles premiados el Ayuntamiento de Mendavia podrá efectuar, en todo momento, cuantas reproducciones precise para su libre uso, sin que el autor pueda efectuar reclamación alguna.

15 Las obras que no resulten seleccionadas podrán retirarse del Ayuntamiento a partir del mes de octubre de 2023.

16 La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.

1 Podrán participar todos aquellos fotógrafos que lo deseen, tanto profesionales como aficionados.

2 TEMA. El contenido de las fotografías ha de hacer referencia directa a Mendavia, en cualquiera de sus aspectos (calles y plazas, parajes, gentes, costumbres, tradiciones, momentos,...), teniendo en cuenta su utilización para la realización de un calendario o carteles promocionales de nuestra villa.

3 MODALIDAD. Podrán presentarse fotografías a color y en blanco y negro.

4 FORMATO. Todas las fotografías deberán tener una medida única de 20x30 cm.

5 Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras por modalidad. Las fotografías deberán ser inéditas, originales y no premiadas en otros certámenes.

Las obras podrán ser una única fotografía o un grupo alegórico de alguno de los aspectos señalados.

6 Las fotografías deberán presentarse debidamente protegidas, en sobre cerrado en el que constará **"XXIV Certamen de Fotografía Villa de Mendavia"**. El Ayuntamiento no se responsabilizará de posibles deterioros.

7 En el dorso de cada fotografía figurará el título y en sobre cerrado adjunto, bajo el mismo título, se incluirán los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del DNI. **Si es menor de 14 años, deberá anotar en el dorso de la fotografía y en el exterior del sobre.**

8 Las obras se entregarán directamente o se remitirán a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Mendavia
Comisión de Cultura -
Certamen Fotográfico
Plaza del Ayuntamiento, 1
31587 MENDAVIA (Navarra)

9 El plazo de presentación de las obras finalizará el 13 de octubre de 2023.

10 El jurado será nombrado por la Comisión de Cultura, Deportes y Festejos del Ayuntamiento de Mendavia y su fallo será inapelable, dándose a conocer a mediados de octubre. Se comunicará en los medios de información y por carta o llamada telefónica a los/as galardonados/as, quienes **quedarán obligados a asistir al acto de entrega de premios. De no hacerlo así, no se les entregará el premio y quedará este anulado.**

11 Cualquiera de los premios podrá quedar desierto si así lo estima el jurado.

12 Las fotografías premiadas, así como las que estime el jurado, quedarán en propiedad del Ayuntamiento, que se reserva los derechos de publicación, sin estar obligado al pago de los derechos de autor. También el Ayuntamiento se reserva el derecho de exponer al público las obras ganadoras, así como las presentadas al certamen.

13 La participación en este Certamen implica la total aceptación y el cumplimiento de las presentes bases. Quedarán fuera de concurso todas las fotografías que no cumplan todos los requisitos exigidos en la misma.

14 Las obras que no resulten seleccionadas podrán retirarse del Ayuntamiento a partir de febrero de 2024.

15 Se establecen los siguientes premios (con la retención reglamentaria de IRPF):

Primer premio: 450,00 €
Segundo premio: 300,00 €
Tercer premio: 200,00 €

* El jurado concederá un premio especial de **150 € a la mejor obra realizada por un autor de Mendavia**, siempre que no resulte agraciado con uno de los premios.

ESPECIAL PARA MENORES DE 15 AÑOS

Premio: 80,00 €

XXIV CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA "VILLA DE MENDAVIA"

BASES



XXIV CERTAMEN LITERARIO "VILLA DE MENDAVIA"

BASES

1 Podrán participar todas las personas mayores de 16 años que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad y residencia.

2 Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras.

3 Los trabajos estarán escritos en castellano siendo indispensable que sean originales e inéditos, no premiados anteriormente en ningún otro concurso o certamen.

4 El tema será libre.

5 El plazo de presentación de los trabajos finalizará a las 14 horas del día 4 de julio de 2023.

6 La obra literaria tendrá una extensión mínima de cuatro folios y máxima de 10. Deberá estar escrita por una sola cara.

7 Las obras se entregarán directamente o se remitirán a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Mendavia
Comisión de Cultura -
Certamen Literario
Plaza del Ayuntamiento, 1
31587 MENDAVIA (Navarra)

8 Cada participante presentará su obra por cuadruplicado (cuatro copias), firmada bajo seudónimo, en sobre cerrado en el que constará **"XXIV Certamen Literario Villa de Mendavia"**, el título de la obra y el seudónimo de quien concursa. No podrán presentarse obras por correo electrónico. Así mismo presentará otro sobre cerrado en el que constará la misma información que en el anterior pero conteniendo nombre y apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del DNI.

9 El jurado, que estará compuesto por corporativos y técnicos expertos en la materia, dará a conocer el fallo del concurso hacia el mes de octubre. Se comunicará en los medios de información y por carta o llamada telefónica a los/as galardonados/as, quienes **quedarán obligados a asistir al acto de entrega de premios. De no hacerlo así, no se les entregará el premio y quedará este anulado.**



10 Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 600 €
- Segundo premio: 400 €
- El jurado concederá un premio especial de 150 € a la mejor obra escrita por un autor de Mendavia, siempre que no resulte agraciado con uno de los premios.

ESPECIAL PARA MENORES DE 16 AÑOS

1^{er} Premio (Alumnos ESO): 80,00 €
1^{er} Premio (Alumnos Primaria): 80,00 €

11 Se realizará la retención de impuestos según la ley vigente.

12 El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos determinados premios si la calidad de los trabajos no los hiciese merecedores de los mismos.

13 El fallo del jurado será inapelable.

14 Las obras premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento de Mendavia, reservándose éste el derecho de publicarlos, sin estar obligado al pago de derechos de autor. Las obras premiadas serán publicadas en una edición junto con las premiadas en los concursos de Infantil, Primaria y Secundaria.

15 La participación en este Certamen implica la total aceptación y el cumplimiento de las presentes bases.